



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de abril de 2023

**Ref.: Ejecutivo – auto se abstiene terminar proceso
Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00569-00**

Se niega dar trámite a la solicitud de terminación del proceso, debido a que el Patrimonio Autónomo FC-ADAMANTE NPL, no ha sido reconocido como parte en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 058 del 18 de abril de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35a56fb070d9d6da707d44ccc7bfa7b7d0769c387331fb1da8b98d1c2aa36cb8**

Documento generado en 17/04/2023 05:02:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>